



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

09 JUN 2026

Recibido: 8.40 Hs.

Nº 58227 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería en Salud dependiente del Ministerio de Salud, arbitre los medios administrativos, técnicos y presupuestarios necesarios para evaluar, financiar y ejecutar las tareas de impermeabilización integral de la azotea del Hospital Central de Reconquista "Olga Stucky de Rizzi", correspondiente al edificio principal y al edificio de servicios del nosocomio, en el marco del mantenimiento preventivo y correctivo requerido para preservar la cubierta del hospital, prevenir filtraciones, proteger la infraestructura edilicia y garantizar la continuidad operativa de dicho efector público de salud.

Emiliano José Peralta
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto se encuentra motivado en la Resolución N° 5.050/2026 del Concejo Municipal de Reconquista -remitida a esta Cámara y a quien suscribe conforme lo dispuesto en su artículo 10°, y hecha llegar formalmente desde la Presidencia del Concejo Municipal de Reconquista mediante correo electrónico oficial el pasado 28 de mayo de 2026-, a través de la cual dicho cuerpo manifestó su preocupación institucional por la necesidad de preservar preventivamente la infraestructura edilicia del Hospital Central de Reconquista "Olga Stucky de Rizzi". Como antecedente, las propias autoridades del establecimiento elevaron una nota el 24 de noviembre de 2023 a la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería en Salud dependiente del Ministerio de Salud, mediante la cual pusieron en conocimiento la necesidad de proceder a la impermeabilización de la azotea.

En este caso, la intervención solicitada refiere a la impermeabilización integral de la azotea del edificio principal y del edificio de servicios del nosocomio, sobre una superficie aproximada total de diez mil doscientos cuarenta metros cuadrados, de acuerdo con los informes técnicos elevados desde el propio Hospital Central de Reconquista. Esta impermeabilización es necesaria debido al lógico proceso de deterioro que sufren los materiales de cubierta, selladores, juntas, cauces pluviales, losetas y apoyos por estar expuestos a radiación solar directa, altas temperaturas, vientos, lluvias y humedad, el cual podría verse agravado ante la posible llegada en las próximos meses del fenómeno "El Niño", que suele afectar a nuestra región con un incremento del promedio de lluvias e intensificación de precipitaciones en períodos cortos de tiempo.

En establecimientos sanitarios de estas características, las filtraciones, humedades o deficiencias en la cubierta pueden generar consecuencias que exceden el deterioro material del inmueble: estamos hablando de que se pueden ver afectadas las áreas asistenciales, espacios de circulación, instalaciones eléctricas, equipamiento, documentación, condiciones de higiene y seguridad.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, y teniendo presente que garantizar el mantenimiento de la infraestructura hospitalaria es una forma concreta de proteger la salud pública de nuestra Provincia, Sra. Presidenta, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

Emiliano José Peralta

Diputado Provincial